



PRESANCA II
Programa Regional de Seguridad
Alimentaria y Nutricional
para Centroamérica

PRESISAN
Programa Regional de Sistemas
de Información en Seguridad
Alimentaria y Nutricional



DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO

VII FORO REGIONAL DE SALUD

“DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: UN DESAFÍO NACIONAL Y REGIONAL

21 Y 22 DE NOVIEMBRE 2011, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

Los Honorables diputados y diputadas del Parlamento Centroamericano e integrantes de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales, Representantes de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, de la Organización Panamericana de la Salud OPS, del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica COMMCA, Procuradores de los Derechos Humanos de la República de Guatemala y El Salvador, la Directora y Funcionarios del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica PRENSANCA II y del Programa Regional y de Sistemas de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional, PRESISAN, Honorables Diputados y Diputadas representantes de las Asambleas Nacionales de Centroamérica y República Dominicana, representantes nacionales de los Ministerios de Salud Pública, Agricultura, Medio Ambiente y Recursos Naturales, reunidos en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 21 y 22 de noviembre 2011;

CONSIDERANDO

Que el derecho a la alimentación, como garantía constitucional contenida en las cartas magnas de los Estados parte del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA-, es un imperativo constitucional reconocido por los Estados. Además, es un derecho reconocido en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y ha sido un elemento fundamental en las dos Cumbres Mundiales de la Alimentación -Roma 1996 y 2002-, donde todos los países aprobaron un objetivo para el 2015, la reducción a la mitad del número de personas que padecen hambre. Además, forma parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuyas metas mundiales se fijaron en la Cumbre del Milenio realizada en septiembre de 2000 en Naciones Unidas, cuyo primer objetivo y el más importante, persigue reducir a la mitad, en el 2015, la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, la igualdad entre los sexos, reducir la mortalidad de menores de 5 años en dos terceras partes y la mortalidad materna en tres cuartas partes, detener la propagación del VIH/SIDA y el paludismo, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo, que incluyen metas para la asistencia, el comercio y el alivio de la carga de la deuda;



CONSIDERANDO

Que los países centroamericanos y la República Dominicana han suscrito y ratificado todos los acuerdos y convenios mencionados anteriormente, los que junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, constituyen compromisos de Estado, fundamentales para materializar la Declaración Universal de Derechos Humanos. En este ámbito, es obligatorio para los Estados adoptar medidas concretas, orientadas a la erradicación del hambre y la desnutrición sin discriminación de sexo y raza, así como de la pobreza y la extrema pobreza, la cual es significativamente mayor en las áreas rurales de la región, ya que, mientras el 33.5% de los residentes urbanos son pobres, en el área rural el porcentaje alcanza el 70% de la población. Para el caso de la pobreza extrema, en el área rural alcanza un 76.6% de la población centroamericana y República Dominicana;

CONSIDERANDO

Que adicionalmente, los Estados parte del SICA se han visto inmersos en la elaboración de los perfiles demográficos y epidemiológicos nutricionales, relacionados a la convivencia de problemas en el balance alimentario-nutricional por déficit, como la desnutrición por deficiencias de minerales y vitaminas, con la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la dieta y los estilos de vida y con el aumento de personas con sobrepeso y obesidad, que constituyen un grave problema de salud pública;

TOMANDO EN CUENTA

Que en la XXXII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada el 13 de diciembre de 2002, por medio de la Declaración de San José y sustentados en la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región, se decide adoptar el “Marco Estratégico” para enfrentar la situación de inseguridad alimentaria y nutricional asociada a las condiciones de sequía y cambio climático, en la cual se plantea el compromiso de los gobiernos centroamericanos y de República Dominicana de invertir en acciones para la atención de las emergencias, la rehabilitación y el desarrollo, que conlleve a erradicar el hambre en la región y asegure una vida digna de los ciudadanos y ciudadanas, para lo cual se desarrollará una estrategia conjunta que oriente la inversión ordenada y oportuna de los recursos propios y los provenientes de la cooperación internacional destinados para este tema;

CONSIDERANDO

Que el marco estratégico y político de la Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN- de los Estados parte del SICA, y particularmente en los mandatos de los Jefes de Estado y Gobierno del SICA, que en la XXXII Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado de Centroamérica y República Dominicana, celebrada en la ciudad de San Salvador, El Salvador el 27 de junio del 2008, los gobiernos propusieron un conjunto de acciones y nuevas estrategias para aquellos determinantes que representan grandes desafíos para la región, como son las fluctuaciones en precios de alimentos, insumos para la producción y combustibles; la situación del cambio y vulnerabilidad climática y el incremento de la población en condiciones de pobreza y extrema pobreza e indigencia.



CONSIDERANDO

Las graves consecuencias que la crisis financiera mundial, originada en los Estados Unidos, ha tenido en las economías y en las expectativas de desarrollo de los países de la región, agudizando los problemas preexistentes y enfrentándolos a nuevos retos y desafíos;

ASUMIENDO

La Resolución AP/1-CCXXXIV-2011 **“En respaldo al excelentísimo Presidente de la República Dominicana, Dr. Leonel Fernández Reyna en su propuesta de apoyo a un pacto internacional contra la especulación financiera y un alto a los precios de los combustibles y alimentos a nivel mundial”**, la cual fue aprobada en la sesión de Asamblea Plenaria del Parlamento Centroamericano, celebrada el 27 de octubre del presente año, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala;

CONSIDERANDO

Que en la XXXVI Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado de Centroamérica y República Dominicana, celebrada en San Pedro, Cayo Ambergris, Belize el 16 de diciembre del 2010, los gobiernos acordaron apoyar el Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica –PRESANCA II-, instruyendo a la Secretaría General del SICA la coordinación y armonización de todas aquellas estrategias e iniciativas en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la institucionalidad de los diferentes subsistemas del SICA, de la sociedad civil y la cooperación Internacional.

POR TANTO, DECLARAMOS

1. Que de conformidad con el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano, se requiere que el PARLACEN, los diputados y diputadas ante los órganos legislativos y los partidos políticos de la región, coadyuven sus esfuerzos para el fortalecimiento del concepto de seguridad humana desde un enfoque integral e integrado mediante un nuevo consenso que reconozca los vínculos y las interdependencias entre desarrollo, derechos humanos y seguridad nacional.
2. Definir acciones y directrices que tiendan a consolidar el proceso de la Integración Regional en el Marco Estratégico y Político de la Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN- en los Estados miembros del SICA, reforzando las normativas que protejan el sistema alimentario y nutricional en beneficio de la población de nuestra región.
3. La necesidad de que se de seguimiento y se difunda los resultados de las acciones del Marco Estratégico y Político de la Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN-, de manera que se coloque en la agenda de la ciudadanía de los países de la región el tema de la SAN como un asunto inherente a su desarrollo.



PRESANCA II
Programa Regional de Seguridad
Alimentaria y Nutricional
para Centroamérica

PRESISAN
Programa Regional de Sistemas
de Información en Seguridad
Alimentaria y Nutricional



4. Instar a los gobiernos de la región a adherirse a la propuesta del Presidente de la República Dominicana, Dr. Leonel Fernández de apoyo de un pacto internacional contra la especulación financiera y un alto a los precios de los combustibles y a los alimentos a nivel mundial. Asimismo a ejercer un efectivo control sobre las prácticas especulativas que afectan los precios de los alimentos y a tomar toda medida necesaria para garantizar la estabilidad de los precios de los mismos.
5. Exhortar a las Asambleas Nacionales de los países de la región para que impulsen leyes de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN-, en aquellos países que aún no las tienen; y en todos, para que se extremen y maximicen las medidas para su implementación efectiva. Al Parlamento Centroamericano como el órgano político del SICA, y en su carácter legislativo regional para que propicie la armonización y homologación de estas leyes nacionales, de manera que se constituyan en la plataforma básica para una respuesta regional a esta problemática.
6. La imperante necesidad de los gobiernos de la región de fortalecer las políticas públicas en materia de derechos humanos e incorporar las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el contexto del ordenamiento jurídico de los Estados de manera que se garantice una política regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la autonomía alimentaria, la recuperación de la capacidad productiva de los productores agropecuarios, así como el respeto al derecho humano a la alimentación, el cual es superior a cualquier otra situación de naturaleza política, económica o social, al estar íntimamente relacionado con el derecho a una vida digna.
7. Adherirse al apoyo de los Presidentes y Jefes de Estado de Centroamérica y República Dominicana, al Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica –PRESANCA II-, declarado en el XXXVI Cumbre de Presidentes celebrada en San Pedro, Cayo Ambergris, Belize el 16 de diciembre del 2010.
8. Nuestro agradecimiento al país anfitrión, República Dominicana, de este VII Foro Regional de Salud “Derecho a la Alimentación: Un desafío Nacional y Regional por la hospitalidad y fraternidad demostrados; así como a la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población, Asuntos Laborales y Gremiales del Parlamento Centroamericano; a la Subsede y personal administrativo y apoyo del PARLACEN, por la organización y desarrollo del Foro; así mismo a los organismos cooperantes PRESANCAII-PRESISAN DE LA SG-SICA, a la FAO; y la colaboración de Cámara de Diputados, Ministerios Salud Pública y de Agricultura de República Dominicana; la Iniciativa América Latina-Caribe Sin Hambre; la Organización Panamericana de la Salud, Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo – AECID, Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-.



PRESANCA II
Programa Regional de Seguridad
Alimentaria y Nutricional
para Centroamérica

PRESISAN
Programa Regional de Sistemas
de Información en Seguridad
Alimentaria y Nutricional



9. Honramos con nuestro compromiso y trabajo la memoria de las Hermanas Mirabal, Patria, Minerva y María Teresa, en ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Erradicación de toda forma de Violencia Contra la Mujer, el próximo 25 de noviembre, instituido en honor a la lucha inquebrantable de estas heroínas dominicanas.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil once.